El Periodiquito

Creado viceministerio que regirá Sistema Integrado de Investigación Penal

Fecha: 2012-07-04 14:09:31

Tema: Nacionales

El Gobierno Nacional creó el Viceministerio del Sistema Integrado de Investigación Penal, adscrito al Ministerio de Relaciones Interiores y Justicia (MIJ), el cual regirá a todos los organismos policiales dedicados a la investigación criminal.
El viceministerio fue creado mediante el decreto 9.072, publicado en la Gaceta Oficial número 39.957, de fecha martes 3 de julio de 2012.

Al ciudadano Hugo Armando Carvajal barrios le corresponderá dirigir el nuevo viceministerio, tal y como quedó establecido en el decreto 9.075, firmado por el presidente de la República, Hugo Chávez.

La puesta en marcha de la nueva dependencia del MIJ obedece a la "responsabilidad del Ejecutivo Nacional de crear, dictar y coordinar las políticas públicas" en materia de seguridad y "como parte del proceso de transformación del sistema de administración de justicia penal", refiere el decreto en cuestión.

El viceministerio "diseñará, dirigirá, planificará, propondrá, ejecutará, coordinará, supervisará y evaluará" las acciones requeridas en materia de investigación penal. También velará porque los cuerpos policiales dedicados a este tema sean regulados, se especialicen en su servicio y presten auxilio a la administración de la justicia penal.

Además le corresponderá impulsar la cultura de paz y concretar la "planificación, coordinación, formulación, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, estrategias, lineamientos y directrices nacionales que promuevan la articulación de la gestión político-social del Ejecutivo Nacional".

Organismos adscritos al nuevo viceministerio

A partir de esta publicación en Gaceta Oficial, quedaron adscritos a este viceministerio del MIJ el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses y la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

También quedará adscrito a esta instancia "cualquier cuerpo de policía en los distintos ámbitos político-territoriales" que esté debidamente habilitado para ejercer atribuciones y competencias en materia de investigación penal.

Gran Misión A Toda Vida Venezuela

La creación de este viceministerio forma parte del segundo vértice de la Gran Misión Vivienda Venezuela, que se fundamenta en el fortalecimiento de los órganos de seguridad ciudadana.

Este vértice tiene como objetivo general crear las condiciones institucionales para conformar una estructura nacional, estadal, municipal y parroquial, conformada por los organismos competentes en materia de prevención y control del delito, con una perspectiva integral, a fin de garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos de la

población.

AVN

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=65284